



FUNDACIÓN DIOCESANA
SANTOS MÁRTIRES
DE CÓRDOBA

P A C

PLAN ANUAL DE CENTRO

COLEGIO DIOCESANO

Reales Escuelas LA INMACULADA

CURSO 2022/2023

Dirección:

Plaza de la Compañía, nº 6

CP:

14002

Revisado por:
Equipo Directivo
Coordinador de Calidad



Fdo Antonio Manuel del Rey Martín

Fecha **9/12/2022**

Aprobado por:
Consejo Escolar
Director/a y Presidente del C.E



Enrique Muñoz Herrera Fdo

9/12/2022 Fecha

Realizado por Equipo Directivo y Órganos Colegiados

Fecha **9/12/2022**

ÍNDICE

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR	5
2.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO	14
3.- CUADRO PEDAGÓGICO POR NIVELES	16
3.1. Infantil.	16
3.2. Primaria	16
3.3. ESO.	16
3.4. Educación Especial.	17
3.5. Aula de Apoyo a la Integración	17
3.6. Audición y lenguaje	17
3.7. Tutorías	17
4.- COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO.	18
4.1.- CONSEJO ESCOLAR -COMPOSICIÓN	18
4.2.- COMISIÓN CONVIVENCIA -COMPOSICIÓN	18
4.3.- EQUIPO DIRECTIVO -COMPOSICIÓN	19
4.4.- ETCP-GCC -COMPOSICIÓN-. (Art. 48 del ROF):	19
4.5- COORDINADORES DE CICLOS (INFANTIL - PRIMARIA- EDUCACIÓN ESPECIAL)	19
4.6- JEFES Y COMPOSICIÓN DE DEPARTAMENTOS (ESO – BACH-FP)	20
4.7- JEFE Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL	21
5.- ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO POR ETAPAS	21
5.0.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.	21
5.1.- EDUCACIÓN INFANTIL.	22
5.1.1.- Objetivos de Etapa de Educación Infantil	22
5.1.2. Materias que se imparten por cursos.	22
5.1.3.- Evaluación. Fechas	23
5.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA Y AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.	23
5.2.1.- Objetivos Generales de Educación Primaria LOMLOE (cursos impares).	23
5.2.1.a- Objetivos Generales de Educación Primaria LOMCE (cursos pares)	25
5.2.2.- Materias que se imparten por cursos.	25
5.2.3.- Evaluaciones. Fechas	26
5.3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	26
5.3.1.- Objetivos Generales de Enseñanza Secundaria Obligatoria	26
LOMLOE (CURSOS IMPARES)	26
LOMCE (CURSOS PARES)	28
5.3.2.- Materias que se imparten por cursos.	29
5.3.3.- Evaluación. Fechas	36
5.3.4.- Objetivos Generales por Departamentos.	36
5.3.5.- Criterios Generales de Evaluación, Promoción y Titulación en ESO	57
6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	66

7.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS	67
8.- PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTRO	73
9.- PROGRAMACIÓN ANUAL DE PASTORAL	75
10.- PLAN DE FORMACIÓN ANUAL DEL PROFESORADO.	76
11.- PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES.	76
12.- PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD	76
13.-PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.	77
14.-PLAN GENERAL DE HIGIENE.	78
15.- APORTACIONES DE PROPUESTAS DEL AMPA	79
16.- APORTACIONES DE PROPUESTAS DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS.	79
17.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO	80
ANEXOS:	80
A. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO	80
B. MODELO IDEA 5.0	80

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PARA EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

Los objetivos anuales establecidos para el curso académico 22-23 han sido fruto de:

- [La memoria final 2021/22](#)
- El IRSD final 2021/22 (Qe)
- [Análisis de contexto, riesgos y oportunidades y de las partes interesadas 2022/23](#)

Nº	Objetivo	Relación PE	Indicador	Acción	Temporalización 1º RT	E/NE	Mejora
1	Continuar optimizando la eficacia educativa, reconociendo y poniendo en valor el necesario equilibrio entre el componente humano-cristiano y el componente tecnológico.	LÍNEA 1	i₁₋₁ Grado de satisfacción con estos momentos de encuentro	Creación de espacios y tiempos para compartir, donde prime el componente humano sobre cualquier otro aspecto profesional, en los cuales tengan cabida los diferentes componentes de la comunidad educativa.	Curso escolar		
		Objetivo 2 Transformar la gestión académica	i₁₋₂ Número de acciones formativas en GWFE	Realización de acciones formativas en las herramientas del entorno Google Workspace For Education L-2	Curso escolar		

			i₁₋₃ Grado de satisfacción con las acciones formativas en GWFE realizadas	Profundización del conocimiento de las herramientas del entorno Google Workspace For Education, y otras herramientas facilitadoras de la tecnología en el sector educativo (cursos de formación...).	Curso escolar										
			i₁₋₄ % de entrevistas con familias y/ alumnado	Realización de labores de acompañamiento del alumnado y/o de sus familias, en su proceso de crecimiento académico personal.	Curso escolar										
2	Posicionarnos como centro de referencia educativa en nuestro entorno, poniendo en práctica, de forma progresiva, el Modelo IDEA 5.0. en todos los niveles educativos, dándolo a conocer a la sociedad cordobesa, poniéndonos al servicio de toda aquella entidad interesada en replicar nuestro método de aprendizaje.	LÍNEA 1 Objetivo 3 ALCANZAR MODELO PROPIO, INTEGRAL Y COLABORATIVO LÍNEA 2 Objetivo 2 CONSEGUIR SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE	i₂₋₁ Iniciado el estudio empírico: <table> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table> i₂₋₁ (BIS) Implantado en EP 2 <table> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table> i₂₋₁ (BIS-BIS) Implantado en	Sí	No	☐	☐	Sí	No	☐	☐	Consolidación de IDEA 5.0, desarrollando progresivamente las siguientes fases de implantación: estudio empírico de resultados (impacto en la educación), implantación del Modelo en el resto de etapas (EP2-3 y ESO), difusión y reconocimientos en el sector educativo.	Curso escolar		
Sí	No														
☐	☐														
Sí	No														
☐	☐														

		APRENDIZAJE ECLESIAL LÍNEA 3 Objetivo 3 OPTIMIZAR VÍAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA/INTERNA	EP 3 <table><tr><td>Sí</td><td>No</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table> i2-1 (BIS-BIS-BIS) Implantado en ESO <table><tr><td>Sí</td><td>No</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table> i2-1 (BIS-BIS-BIS-BIS) Nº de reconocimientos en el sector educativo:	Sí	No	☐	☐	Sí	No	☐	☐				
Sí	No														
☐	☐														
Sí	No														
☐	☐														
			i2-2 Número de publicaciones en las RRSS (likes, comentarios, compartidos...)	Potenciación de la repercusión de IDEA 5.0 en las RRSS (búsqueda de nichos virtuales sin explotar, elaboración de un registro que recoja un seguimiento exhaustivo...).	Curso escolar										
3	Continuar con la difusión del Proyecto de Recuperación de Patrimonio e Identidad de las Reales Escuelas La	LÍNEA 1	i3-1 Número de TFG/TFM relacionados sobre el patrimonio histórico y	Continuación con el planning de actividades que llevaremos a cabo, año tras año, de forma progresiva y estructurada, con el objeto	Curso escolar										

	Inmaculada, poniendo en valor la importante trayectoria histórica de nuestro centro.	Objetivo 1 TRANSFORMAR LA ORGANIZACIÓN	arquitectónico del Colegio	de poner en valor la innegable historia de la institución.			
		LÍNEA 2 Objetivo 2 CONSEGUIR SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE APRENDIZAJE ECLESIAL.	i₃₋₂ Nº de acuerdos con instituciones públicas y/o privadas interesadas en la participación del proyecto	Establecimiento de acuerdos con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan en la participación y difusión del proyecto.	Curso escolar		
4	Aumentar y fidelizar las alianzas estables con entidades relacionadas con el sector de la Educación, que contribuyan al crecimiento de la institución y a la optimización del proceso de escolarización de cada año.	LÍNEA 3 Objetivo 3 OPTIMIZAR VÍAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA/INTERNA	i₄₋₁ Nº de CEIs con los que se han suscrito alianzas estables (CEIs cercanos).	Fidelización de acuerdos con CEIs, generando sinergias y garantizando la continuidad de la misma y la mejora en el proceso de escolarización de nuestro Centro.	Curso escolar		
		LÍNEA 1 Objetivo 3	i₄₋₂ Número de actividades planificadas en las que participan los CEIs cercanos.	Organización de actividades en las que se inviten a los CEIs cercanos y/o CEIs estratégicos para nuestro Centro.	Curso escolar		

		ALCANZAR MODELO PROPIO, INTEGRAL Y COLABORATIV O					
5	Continuar con las líneas estratégicas iniciadas el curso anterior, a corto, y medio/largo plazo, para adaptarnos a la realidad actual, responder a las crecientes necesidades y niveles de satisfacción de nuestra comunidad educativa, así como para garantizar la continuidad y el crecimiento de la institución.	LÍNEA 1 Objetivo 2 TRANSFORMAR LA GESTIÓN ACADÉMICA	i₅₋₁ N° de acciones y medidas iniciadas con éxito	Concreción y materialización de las medidas a llevar a cabo para garantizar la continuidad de la institución a largo plazo.	Curso escolar		
		LÍNEA 1 Objetivo 3 ALCANZAR MODELO PROPIO, INTEGRAL Y COLABORATIVO	i₅₋₂ Incremento de la Escolarización	Medición de la contribución del establecimiento de las alianzas suscritas con el incremento porcentual de la escolarización en nuestro Centro.	Curso escolar		

6	Optimizar las oportunidades de mejora detectadas en el ciclo PDCA a través de las herramientas del SGC, para convertirlas en fortalezas permanentes en diferentes ámbitos del Centro.		i6-1 Existencia de la plantilla modificada.	Mejora de la trazabilidad entre los riesgos y oportunidades detectados en el DAFO-CAME y las acciones propuestas (Colegio Reales Escuelas La Inmaculada), a través de la modificación de la plantilla donde se registran dichas acciones.			
			i6-2 Número de acciones en las que se ha realizado la mejora.	Mejora de: ☐ La trazabilidad de todas las actas desarrolladas en el Centro. ☐ La Memoria de Pastoral, teniendo en cuenta las indicaciones que se han ofrecido desde la Comisión de Pastoral. ☐ Generación de un calendario de las reuniones a desarrollar por los distintos departamentos y ciclos pedagógicos del centro para el seguimiento de la acción docente. ☐ Sistematización de la citación en primera instancia, de las familias que no vienen a las reuniones grupales al inicio de			

			curso. ☐ Valoración de los proyectos más significativos que se desarrollen en el centro para la mejora continua del sistema. ☐ Establecimiento de acuerdos en las actas de tutoría y realización de seguimiento de los mismos.			
7	Lograr Identidad y pertenencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa de las Reales Escuelas La Inmaculada.	i7.1 Número de acciones llevadas a cabo	Celebración de LA INMACULADA (entre el 8 y el 11 diciembre), en un mismo acto: ☐ Conmemoración del día de la Virgen Inmaculada. Cada año. ☐ Conmemoración del día de la Fundación de las Reales Escuelas La Inmaculada (Escuelas de Santa Catalina): Cada año.			

		i_{7.2} Número de acciones llevadas a cabo	☐ Conmemoración de la muerte del Fundador del Colegio, con los cursos 6º EP, en la Catedral, con nuestros Patronos (16 de febrero de cada año).			
		i_{7.3} Número de acciones llevadas a cabo	☐ Difusión del valor histórico de las Reales Escuelas La Inmaculada ☐ Colocación de cuadros con Escudo del Colegio en las aulas. ☐ Renovación de imagen del Centro en galerías: E. Plástica 4º ESO. ☐ Visionado del Documental en los cursos superiores. Etapa 1º y 3º.			

			☐ Visionado del Documental para familias y resto Comunidad Educativa.			
--	--	--	--	--	--	--

2.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

EDUCACIÓN INFANTIL

9.00 – 14.00 h.

TRAMOS HORARIOS/RECREOS

3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS	
Primer tramo	9:00 - 10:00	Primer tramo	9:00 - 10:00	Primer tramo	9:00 - 10:00
Segundo tramo	10:00 - 11:00	Segundo tramo	10:00 - 11:00	Segundo tramo	10:00 - 11:00
Tercer tramo	11:00 - 11:30	RECREO	11:00 - 11:30	RECREO	11:00 - 11:30
RECREO	11:30 - 12:00	Tercer tramo	11:30 - 12:00	Tercer tramo	11:30 - 12:00
Cuarto tramo	12:00 - 13:00	Cuarto tramo	12:00 - 13:00	Cuarto tramo	12:00 - 13:00
Quinto tramo	13:00 - 14:00	Quinto tramo	13:00 - 14:00	Quinto tramo	13:00 - 14:00

EDUCACIÓN PRIMARIA

9.00 – 14.00 h.

TRAMOS HORARIOS/RECREOS

Primer tramo	9:00 - 10:00
Segundo tramo	10:00 - 10:45
Tercer tramo	10:45 - 11:30
RECREO	11:30 - 12:00
Cuarto tramo	12:00 - 13:00
Quinto tramo	13:00 - 14:00

EDUCACIÓN ESPECIAL

TRAMOS HORARIOS/RECREOS

Primer tramo	9:00 - 10:00
Segundo tramo	10:00 - 11:00

Tercer tramo	11:00 - 11:30
RECREO	11:30 - 12:00
Cuarto tramo	12:00 - 13:00
Quinto tramo	13:00 - 14:00

AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

9.00 – 14.00 h.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

8.00 – 14.30 h.

TRAMOS HORARIOS/RECREOS

Primer tramo	8:00 - 9:00
Segundo tramo	9:00 - 10:00
Tercer tramo	10:00 - 11:00
RECREO	11:00 - 11:30
Cuarto tramo	11:30 - 12:30
Quinto tramo	12:30 - 13:30
Sexto tramo	13:30 - 14:30

HORAS COMPLEMENTARIAS

Horario dedicado a reuniones de claustro, ciclos, etapas, departamentos y equipos interdisciplinarios.

LUNES: de 15.30 a 17.30 h.

Horario destinado preferentemente a tutorías y reuniones con familias:

INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y E. SECUNDARIA

LUNES: de 17.30 a 18.30 h.

HORARIO DE SECRETARÍA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Atención al público

Lunes a viernes, de 9.15 a 13.30 h.

Lunes, de 17.30 a 19.30 h.

3.- CUADRO PEDAGÓGICO POR NIVELES

3.1. Infantil.

Ana Paula Arenas Prieto.
Inmaculada Puentes de la Torre.
Milagros Carranza Pérez de Azpillaga.
Silvia Pérez de la Lastra Calero.

Gema Toledo Prieto.
Rubén Sánchez Mendoza.
María Villarreal Sáez.

3.2. Primaria

Estefanía Montes Rodríguez. (T)
Inmaculada Díaz Claudel. (T)
Delfina Montero Trillo. (JE)
José Manuel Moreno Morales. (T)
Raquel Casana Ruiz. (T)
Ángela Herrero Sánchez. (T)
Francisco Aranda Ruz. (CP) - (T)
Yolanda Falder Alcaide. (T)
Luis Castelao Caldera. (T)
Juan María Costa Sánchez. (T)
Raúl Porcuna Doncel. (CB) - (T)

Pura Carranza Pérez de Azpillaga.
Soledad Baena Borrego. (T)
Carlos Domínguez Poyato.
Rafael Ruiz López.
María Dolores Cantarero López.
Samuel García Pérez. (T)
Lucía Díaz González
Manuel Palma Reina.
Rubén de María Sánchez Mendoza

PROFESORADO de Coordinación de Salud:

Samuel García Pérez

3.3. ESO.

David Ruz Velasco. (T)
Juan Campos Sánchez. (T)
María Navajas Muñoz. (T)
Adrian García Serrano (T)
Milly Portolano Manfredi. (T)
María Arias Cruz. (T)
Marta Carnerero Martínez (T)

M^a. Ángeles Rubio Velasco. (T)
Carmina Caballero Parreño.
Antonio M. del Rey Martín. (CC)
Carlos Domínguez Poyato. (JE)
Inmaculada Díaz Claudel.
Mercedes Contreras Puertas.
David Ruz Velasco.

Enrique Muñoz Herrera. (D)
 Ana Lovera Guerrero. (O)
 Enrique Fresno Ariza
 Rafa Infante
 Juan Rafael Toledano Fonseca

Mariana Montes Ortiz
 Javier Campos Gutierrez Rave

3.4. Educación Especial.

Araceli Alonso Sánchez

3.5. Aula de Apoyo a la Integración

Laura Álvarez Madueño

3.6. Audición y lenguaje

Manuela Alonso Niet

3.7. Tutorías

ETAPA	NIVEL	Línea A	Línea B
EI	3 años	Milagros Carranza Pérez de Azpillaga	Ana Paula Arenas Prieto
	4 años	Gema Toledo Prieto	Inmaculada Puentes de la Torre
	5 años	María Villarreal Sáez	Silvia Pérez dela Lastra Calero
EP	1º	Estefanía Montes Rodríguez	Luis Castelao Caldera
	2º	Ángela Ferrero Sánchez	Raquel Casana Ruiz.
	3º	Yolanda Falder Alcaide	Juan María Costa Sánchez.
	4º	José Manuel Moreno Morales	Soledad Baena Borrego
	5º	Inmaculada Díaz Claudel	Raúl Porcuna Doncel
	6º	Francisco Aranda Ruz	Samuel García Pérez
ESO	1º	Mily Portolano Manfredi	Adrián García Serrano
	2º	Mª Ángeles Rubio velasco	Giuseppe Palmieri
	3º	Marta Carnerero Martínez	Juan Campos Sánchez
	4º	María Arias Cruz	María Navajas Muñoz

4.- COMPOSICIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE GOBIERNO.

4.1.- CONSEJO ESCOLAR -COMPOSICIÓN

Director

Enrique Muñoz Herrera

Representantes de la Titularidad

Inés Sillero Márquez

Alfredo Molero Montes

Fernando Lavirgen Castro

Representantes de los profesores

Ángela Herrero Sánchez (EP,
secretaria)

Araceli Alonso Sánchez (Educación
Especial)

María Arias Cruz (ESO)

Antonio del Rey Martín (ESO)

**CUATRO representantes de los
padres o tutores de los alumnos,
elegidos por y entre ellos.**

José Carrasco Revilla (AMPA)

David Soler Rodríguez (EP)

Cristina E. Coca Villar (EI)

Juan Calmaestra Villén (EP)

**DOS representantes de los alumnos,
elegidos por y entre ellos, a partir de
1º de ESO**

Alberto García Gutiérrez (ESO)

Claudia Berengena Huertas (ESO)

Representante del PAS

Laura Arrebola Romero (Secretaría)

PLAN DE REUNIONES

El Consejo Escolar se reunirá, al menos, una vez al trimestre en sesión ordinaria y tantas veces como sea necesario en sesión extraordinaria.

4.2.- COMISIÓN CONVIVENCIA -COMPOSICIÓN

Siguiendo tanto la normativa vigente como las indicaciones de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, la Comisión de Convivencia queda constituida, siendo sus composición la siguiente:

- El Director, que ejercerá la presidencia: Enrique Muñoz Herrera
- El Jefe de Estudios: Carlos Domínguez Poyato

Miembros del Profesorado:

- Ana Lovera Guerrero (Orientación y Coordinadora de la Comisión)
- María G. Arias Cruz (Coordinadora del Plan de Igualdad del Centro).

Miembros de los representantes legales del alumnado (designación AMPA):

- José Carrasco Rivilla (padre)
- Cristina E. Coca Villar (madre)
- Juan Calmaestra Villén (padre)
- David Soler Rodríguez (padre)

Alumnado

- Alberto García Gutiérrez (ESO)
- Claudia Berengena Huertas (ESO)

PLAN DE REUNIONES

La Comisión de Convivencia se reunirá cuando sea necesario, según lo establecido en la normativa vigente y en el ROF y el PEC.

4.3.- EQUIPO DIRECTIVO -COMPOSICIÓN

Director Académico

Enrique Muñoz Herrera

Jefe de Estudios ESO

Carlos Domínguez Poyato

Jefa de Estudios de E. Infantil y E. Primaria

Juan María Costa Sánchez

Coordinador de Calidad

Antonio Manuel Del Rey Martín

Jefa de Departamento de Pastoral

Francisco Aranda Ruz

Capellán

Fernando Lavirgen Castro

PLAN DE REUNIONES

Se reunirá todas las semanas, y siempre que sea preciso.

4.4.- ETCP-GCC -COMPOSICIÓN-. (Art. 48 del ROF):

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica está integrado por el Director, las Jefaturas de Estudios, los Coordinadores/as de Ciclo y el/a Coordinador/a del Equipo de Orientación. En nuestro Centro forma también parte del ETCP la figura del C. Pedagógico.

4.5- COORDINADORES DE CICLOS (INFANTIL - PRIMARIA- EDUCACIÓN ESPECIAL)

Cada ciclo está constituido por el Equipo Docente del mismo. a continuación se indican los coordinadores/as de ciclo:

Coordinadora de Infantil

Gema Toledo Prieto

Coordinador Primer Ciclo EP:

Luís A. Castelao Caldera.

Coordinador Segundo Ciclo EP:

José M. Moreno Morales.

Coordinadora Tercer ciclo:

Pura Carranza Pérez de Azpillaga.

PLAN DE REUNIONES

Se reunirán, al menos, una vez al mes. De todas las reuniones que celebren los distintos Ciclos, la primera se realizará para dar cumplimiento a las Instrucciones de la Comisión de Calidad en lo que a Coordinación Horizontal se refiere. En dicha reunión se establece el plan de reuniones de los distintos ciclos. Otras tres reuniones se llevarán a cabo para la realización de las Revisiones Trimestrales, en las que se realizará un seguimiento del grado de consecución de los objetivos, acciones, etc. programados por los distintos Ciclos.

4.6- JEFES Y COMPOSICIÓN DE DEPARTAMENTOS (ESO – BACH-FP)

Jefa de Dpto. de Ciencias y Tecnologías: María de los Ángeles Rubio velasco

Las áreas asociadas a este departamento son:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Matemáticas Biología Educación Física Robótica	Matemáticas Biología Geología Física Química Educación Física Tecnología	Matemáticas Biología Geología Física Química Educación Física Tecnología	Matemáticas Biología Geología Física Química Educación Física T.I.C: (Informática)

Jefa de Dpto. de Ciencias Sociales: María Arias Cruz

Las áreas asociadas a este departamento son:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Geografía e Historia. Música. Religión.	IAEE Geografía e Historia. Música. Religión.	Geografía e Historia. Ciudadanía Religión.	Geografía e Historia. Economía Música. Religión.

Jefe de Dpto. de Lengua y Humanidades: Marta Carnerero Martínez

Las áreas asociadas a este departamento son:

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Lengua Inglés. Francés Oratoria y Debate	Lengua EPV Inglés. Francés Oratoria y Debate	Lengua EPV Inglés. Francés Oratoria y Debate	Lengua Latín EPV Inglés. Francés

PLAN DE REUNIONES

El Plan de reuniones ha sido establecido en la reunión de Coordinación Horizontal de cada Departamento Didáctico.

El seguimiento de las actividades, programaciones, etc. de cada Departamento se realizará, con independencia de que se reciban otras instrucciones, a nivel de etapa, en tres momentos que se corresponden con las Revisiones Trimestrales.

4.7- JEFE Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL

Jefe de Dpto. Francisco Aranda Ruz
(Coordinador)

Luis Castelao (EP)

Marta Carnerero (ESO)

Capellán: D. Fernando Lavirgen Castro.

Alejandro López (ESO)

Milagros Carranza Pérez de Azpillaga (E. Infantil)

Adrián García (ESO)

5.- ACTIVIDADES DOCENTES DEL CENTRO POR ETAPAS

5.0.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

Desde el Centro se establecen una serie de criterios con el objetivo de que los grupos estén equilibrados y sean lo más heterogéneos posibles.

En Infantil, el alumnado se agrupa cuando se escolariza en 3 años siguiendo los siguientes criterios:

- Se dividen a los niños y niñas por igual en las dos líneas.
- Se dividen para que en las dos clases haya alumnos/as nacidos a primeros de año y a finales, de manera equitativa.
- En el caso de alumnos con NEAE, se dividen entre las dos clases.
- En el caso de hermanos/as mellizos o gemelos, se le recomienda a la familia que estén cada uno en una clase, pero ellos deciden.

A partir de EP, las dos líneas siguen avanzando hacia el curso superior, sin realizar cambios, a excepción de los indicados a continuación:

- En caso de alumnado nuevo, además de los criterios anteriores se tendrá en cuenta el criterio organizativo (menor o mayor número de alumnos/as en una línea determinada) y pedagógico (aspectos disciplinarios o académicos).
- Análisis de casos excepcionales en los que diferentes factores hagan recomendable el cambio de un alumno/a a otra línea para aumentar el rendimiento académico y el desarrollo integral del alumno/a.

En ESO, se realizarán nuevos agrupamientos adoptando los criterios siguientes:

- Dos grupos los más equilibrados posibles a nivel de capacidades y de criterios disciplinarios.
- Equilibrado en cuanto niños y niñas
- Equilibrado en cuanto a repetidores y alumnos/as de nueva incorporación
- En el caso de alumnado con NEAE, se dividen entre las dos clases.

5.1.- EDUCACIÓN INFANTIL.

5.1.1.- Objetivos de Etapa de Educación Infantil

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
5. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
8. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

5.1.2. Materias que se imparten por cursos.

A. PRIMER CURSO DE INFANTIL (3 AÑOS)

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración Del Entorno
- Comunicación y Representación de la Realidad

- Comunicación y Representación de la Realidad (bilingüe)
- Religión

B. SEGUNDO CURSO DE INFANTIL (4 AÑOS)

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración Del Entorno
- Comunicación y Representación de la Realidad
- Comunicación y Representación de la Realidad (bilingüe)
- Religión

C. TERCER CURSO DE INFANTIL (5 AÑOS)

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración Del Entorno
- Comunicación y Representación de la Realidad
- Comunicación y Representación de la Realidad (bilingüe)
- Religión

5.1.3.- Evaluación. Fechas

INICIAL: 17 OCTUBRE 2022

INTEREVALUACIÓN 1: No se realiza

PRIMERA: 19 DICIEMBRE 2022

INTEREVALUACIÓN 2: 13 FEBRERO 2023

SEGUNDA: 29 MARZO 2023

INTEREVALUACIÓN 3: 15 MAYO 2023

TERCERA-ORDINARIA: 21 JUNIO 2023

5.2.- EDUCACIÓN PRIMARIA Y AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

5.2.1.- Objetivos Generales de Educación Primaria LOMLOE (cursos impares).

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5.2.1.a- Objetivos Generales de Educación Primaria LOMCE (cursos pares)

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
 - Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
 - Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
 - Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
 - Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
 - Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

5.2.2.- Materias que se imparten por cursos.

Desde 1º de primaria hasta 6º de Primaria:

1. Ciencias Naturales (bilingüe en 2º, 4º y 6º de Primaria).
2. Ciencias Sociales (bilingüe en 2º, 4º y 6º de Primaria).
3. Conocimiento del Medio (bilingüe en 1º, 3º y 5º de Primaria).
4. Lengua Castellana y Literatura. (Incluido Debate y Oratoria).
5. Matemáticas. (Incluido Habilidades de Cálculo, Resolución de problemas y Razonamiento matemático).
6. 1ª Lengua Extranjera: Inglés.
7. Educación Física.
8. Religión Católica.
9. 2ª Lengua Extranjera: Francés en 6º de Primaria.
10. Área lingüística en lugar de Francés en 5º de Primaria.
11. Educación Artística. (Música y Plástica)
12. Educación para la Ciudadanía. (En el nivel de 4º de Primaria)
13. Refuerzo de lengua en 2º de Primaria.
14. Refuerzo de matemáticas en 2º, 4º y 6º de Primaria.

5.2.3.- Evaluaciones. Fechas

INICIAL: 17 de octubre de 2022

PRIMERA: 19 y 20 de diciembre de 2022.

SEGUNDA: 27 y 29 de marzo de 2023

TERCERA: 21 de junio de 2023

5.3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

5.3.1.- Objetivos Generales de Enseñanza Secundaria Obligatoria

LOMLOE (CURSOS IMPARES)

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como

valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

LOMCE (CURSOS PARES)

Los objetivos deben ser entendidos como los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

Así, siguiendo el Artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, así como el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

5.3.2.- Materias que se imparten por cursos.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Estos cuatro cursos se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

Organización del **primer ciclo** de Educación Secundaria Obligatoria

1. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales en los **cursos primero y segundo**:
 - a. Biología y Geología en primer curso.
 - b. Física y Química en segundo curso.
 - c. Geografía e Historia en ambos cursos.
 - d. Lengua Castellana y Literatura en ambos cursos.

- e. Matemáticas en ambos cursos.
- f. Primera Lengua Extranjera en ambos cursos.

2. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales en el **curso tercero**:

- a. Biología y Geología.
- b. Física y Química.
- c. Geografía e Historia.
- d. Lengua Castellana y Literatura.
- e. Matemáticas
- f. Primera Lengua Extranjera.

3. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- a. Educación Física.
- b. Religión, o Valores Éticos, a elección de los padres, madres o tutores legales, en su caso, del alumno o alumna.
- c. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, un mínimo de una y un máximo de cuatro de las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas, que podrán ser diferentes en cada uno de los cursos:
 - 1. Cultura Clásica
 - 2. Robótica
 - 3. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
 - 4. Oratoria y Debate
 - 5. Música
 - 6. Segunda Lengua Extranjera.
 - 7. Tecnología
 - 8. Valores Éticos, sólo si los padres, madres o tutores legales o, en su caso, el alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).
 - 9. Religión, sólo si los padres, madres o tutores legales o, en su caso, el alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).

Organización de **cuarto curso** de Educación Secundaria Obligatoria.

1. Los padres, madres o tutores legales o, en su caso, los alumnos y alumnas podrán escoger cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por una de las dos siguientes opciones:

- a. Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.

- b. Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

A estos efectos, no serán vinculantes las opciones cursadas en tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado deberá poder lograr los objetivos de la etapa y alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes tanto por la opción de enseñanzas académicas como por la de enseñanzas aplicadas.

2. En la opción de enseñanzas académicas, los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:

- a. Geografía e Historia.
- b. Lengua Castellana y Literatura.
- c. Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas.
- d. Primera Lengua Extranjera.
- e. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, los alumnos y alumnas deben cursar al menos dos materias de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:
 - 1. Biología y Geología.
 - 2. Economía.
 - 3. Física y Química.
 - 4. Latín.

3. En la opción de enseñanzas aplicadas, los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias generales del bloque de asignaturas troncales:

- a. Geografía e Historia.
- b. Lengua Castellana y Literatura.
- c. Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.
- d. Primera Lengua Extranjera.
- e. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y, en su caso, de la oferta de los centros docentes, los alumnos y alumnas deben cursar al menos dos materias de entre las siguientes materias de opción del bloque de asignaturas troncales:
 - 1. Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional.
 - 2. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
 - 3. Tecnología.

4. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas:

- a. Educación Física.

- b. Religión, o Valores Éticos, a elección de los padres, madres o tutores legales o en su caso del alumno o alumna.
- c. En función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración educativa y en su caso de la oferta de los centros docentes, un mínimo de una y máximo de cuatro materias de las siguientes del bloque de asignaturas específicas:
1. Artes Escénicas y Danza.
 2. Cultura Científica.
 3. Cultura Clásica.
 4. Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
 5. Filosofía.
 6. Música.
 7. Segunda Lengua Extranjera.
 8. Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 9. Religión, sólo si los padres, madres o tutores legales o en su caso el alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).
 10. Valores Éticos, sólo si los padres, madres o tutores legales o en su caso el alumno o alumna no la han escogido en la elección indicada en el apartado 4.b).
 11. Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno o alumna.

De esta forma, acogiéndose a las anteriores premisas, en nuestro Centro la oferta educativa queda planteada del siguiente modo:

1º ESO

MATERIAS TRONCALES GENERALES:

- Biología y Geología (3 h.)
- Geografía e Historia (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (4 h.)
- Matemáticas (4 h.)
- Primera Lengua Extranjera (4 h.)
- Segunda Lengua Extranjera (2h)

MATERIAS ESPECÍFICAS:

- Educación Física. (3 h.)
- Religión (1 h.)
- Música (2 h.)

MATERIAS OPTATIVAS:

Una del grupo propuesto.

- Oratoria y Debate 2 h.)
- Tecnología Aplicada (2 h.)
- Cultura Clásica (2h.)
- Computación y robótica (2h.)

OTRAS HORAS LECTIVAS:

- Tutoría: 1 hora

2º ESO

MATERIAS TRONCALES GENERALES:

- Física y Química (3 h.)
- Geografía e Historia (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (4 h.)
- Matemáticas (4h.)
- Primera Lengua Extranjera (3 h.)

MATERIAS ESPECÍFICAS:

- Educación Física. (2 h.)
- Religión (1 h.)
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2h.)
- Música (2 h.)
- Tecnología (3 h.)

MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA:

Una del grupo propuesto.

- Segunda Lengua Extranjera (2 h.)
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (2 h.)
- Oratoria y Debate 2 h.)
- Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género (2 h.)
- Cultura Clásica (2h.)
- Computación y robótica (2h.)
- Materia diseño propio (2h)
- Ampliación horario (2h.)

OTRAS HORAS LECTIVAS:

- Tutoría: 1 hora

3º ESO

MATERIAS TRONCALES GENERALES:

- Biología y Geología. (2 h.)
- Física y Química (3 h.)
- Geografía e Historia (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (4 h.)
- Primera Lengua Extranjera (4h.)
- Matemáticas (4h)
- EPVA (2h)

MATERIAS ESPECÍFICAS:

- Educación Física. (2 h.)
- Religión (1 h.)
- Tecnología (2h.)

MATERIAS OPTATIVAS

Una del grupo propuesto.

- Segunda Lengua Extranjera (2 h.)
- Oratoria y Debate (2 h.)
- Cultura Clásica (2h.)
- Música (2h.)
- Computación y robótica (2h.)

OTRAS HORAS LECTIVAS:

- Tutoría: 1 hora

4º ESO

ENSEÑANZAS ACADÉMICAS PARA LA INICIACIÓN AL BACHILLERATO

TRONCALES GENERALES:

- Geografía e Historia. (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (3 h.)
- Matemáticas Académicas (4 h.)
- Primera Lengua Extranjera (4 h.)

TRONCALES DE OPCIÓN:

UN GRUPO de los siguientes:

- Biología y Geología (3 h.) + Física y Química (3 h.)
- Economía (3 h.) + Latín (3 h.)

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS:

- Educación Física. (2 h.)
- Religión (1 h.)

Una del grupo propuesto.

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3 h.)
- Música (3 h.)

Una del grupo propuesto.

- Segunda Lengua Extranjera (3 h.)
- Tecnologías de la Información y de la Comunicación (3 h.)

TUTORÍA: 1 hora

ENSEÑANZAS APLICADAS PARA LA INICIACIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TRONCALES GENERALES:

- Geografía e Historia. (3 h.)
- Lengua Castellana y Literatura (3 h.)
- Matemáticas Académicas (4 h.)
- Primera Lengua Extranjera (4 h.)

TRONCALES DE OPCIÓN:

Dos del grupo propuesto:

- Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional. (3 h.)
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. (3 h.)
- Tecnología. (3 h.)

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS:

- Educación Física. (2 h.)
- Religión (1 h.)

Una del grupo propuesto.

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3 h.)
- Música (3 h.)

Una del grupo propuesto.

- Segunda Lengua Extranjera (3 h.)
- Tecnologías de la Información y de la Comunicación (3 h.)

5.3.3.- Evaluación. Fechas

INICIAL: 17 OCTUBRE 2022

PRIMERA: 19 DICIEMBRE 2022

SEGUNDA: 29 MARZO 2023

TERCERA-ORDINARIA: 22 JUNIO 2023

5.3.4.- Objetivos Generales por Departamentos.

Los **objetivos** dependerán de cada una de las materias que conforman los respectivos departamentos.

Así, los objetivos quedarían determinados así:

A) DEPARTAMENTO DE LENGUA Y HUMANIDADES

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (LOMCE):

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

8. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
10. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
11. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

LATÍN (LOMCE):

La materia Latín de cuarto de ESO tendrá como finalidad fundamental la adquisición de las siguientes capacidades:

1. Adquirir elementos básicos de conocimiento de la morfología y la sintaxis latina que posibiliten la comprensión de textos latinos sencillos.
2. Desarrollar una mínima fluidez lectora, capacidad auditiva, y si se dan las condiciones favorables, la expresión oral en latín entre el alumnado, para asumir estructuras y léxico de la lengua latina, de manera que la traducción a la lengua propia se realice de un modo adecuado.
3. Manejar un léxico mínimo, adquirido en contexto, y reconocer, tanto en la propia lengua como en las extranjeras estudiadas por el alumnado, elementos léxicos procedentes de la lengua latina.
4. Reconocer los elementos formales y las estructuras lingüísticas de las lenguas romances de Europa, a través de su comparación con el latín, modelo de lengua flexiva.
5. Conocer las principales aportaciones socioculturales del mundo romano en diferentes ámbitos, así como las principales etapas de su historia.
6. Reconocer las huellas de Roma en Andalucía a través de sus principales manifestaciones tanto arqueológicas como culturales.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL (LOMCE):

1. La enseñanza de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:
2. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
3. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.
4. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.
5. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, sus relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.
6. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.
7. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicar en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.
8. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.
9. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.
10. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.
11. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)(LOMCE)

La enseñanza de la Primera Lengua Extranjera en la ESO tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Escuchar y comprender información específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una actitud respetuosa, tolerante y de cooperación.

1. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible y apropiada, ejercitándose en el diálogo como medio para resolver pacíficamente los conflictos.
2. Leer y comprender textos diversos de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado, con el fin de extraer información general y específica, complementando esta información con otras fuentes para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
3. Utilizar la lectura en distintos soportes como fuente de placer y enriquecimiento personal.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
5. Utilizar con corrección los componentes fonéticos, léxicos, sintáctico-discursivos y funcionales básicos de la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.
6. Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, hábitos de disciplina, estudio y trabajo, la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
7. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo, rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, fortaleciendo habilidades sociales y capacidades afectivas necesarias para resolver pacíficamente los conflictos, y rechazando estereotipos y prejuicios de cualquier tipo.
8. Utilizar adecuadamente estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de información y comunicación y medios audiovisuales para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito en la lengua extranjera.
9. Valorar y apreciar la lengua extranjera como medio de comunicación, cooperación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas, fomentando la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, dentro del ejercicio democrático de la ciudadanía.
10. Apreciar la lengua extranjera como instrumento de acceso a la información y herramienta de aprendizaje de contenidos diversos, como medio de expresión artística y para el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender.

11. Manifestar una actitud receptiva y de confianza en sí mismo en la capacidad de aprendizaje y uso de la lengua extranjera de manera creativa, tomar la iniciativa y participar con sentido crítico en situaciones de comunicación en dicha lengua extranjera.
12. Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada por ciudadanos de otros países.
13. Reconocer la importancia del sector turístico en Andalucía y desarrollar el espíritu emprendedor conociendo, respetando y transmitiendo los aspectos básicos de la cultura

LENGUA EXTRANJERA II: FRANCÉS (LOMCE):

La enseñanza una ***Segunda Lengua Extranjera en Enseñanza Secundaria Obligatoria*** presenta como finalidad la adquisición de las siguientes capacidades al término de la etapa:

1. Comprender información de textos orales en actos de comunicación variada, mostrando una actitud tolerante, respetuosa y de cooperación hacia sus emisores.
2. Ser capaz de usar la lengua extranjera de forma desinhibida para comunicar.
3. Participar oralmente en actos de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierta autonomía.
4. Leer y comprender textos de temas diversos adaptados a las capacidades y a los intereses del alumnado para fomentar el placer por la lectura y el enriquecimiento personal.
5. Redactar textos sencillos con finalidades diversas respetando siempre las pautas de cohesión formal y coherencia textual.
6. Hacer uso de los componentes lingüísticos y fonéticos básicos de la lengua extranjera en actos de comunicación reales.
7. Fomentar la autonomía en el aprendizaje, el trabajo colaborativo, la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje, y ser capaz de aplicar a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.
8. Seleccionar y presentar información, ya sea de forma oral o escrita, haciendo uso de las distintas estrategias de aprendizajes adquiridas y de todos los medios de los que se dispone, incluyendo medios tecnológicos.
9. Valorar el aprendizaje de la lengua extranjera como instrumento de acceso a una nueva cultura y al aprendizaje de conocimientos nuevos, fomentando el respeto hacia la cultura del otro y el aprender a aprender.

10. Fomentar la capacidad de trabajo colaborativo, rechazando cualquier discriminación por razón de sexo o condición racial o social, fortaleciendo habilidades sociales y afectivas para evitar conflictos o resolverlos pacíficamente.
11. Mostrar una actitud receptiva y de autoconfianza en el aprendizaje y uso de la lengua extranjera participando con sentido crítico en los actos de comunicación.
12. Conocer y valorar los aspectos culturales vinculados a la lengua extranjera.
13. Conocer y valorar los elementos culturales de la sociedad andaluza para que, al ser transmitidos, puedan ser apreciados por ciudadanos de otros países o miembros de otros contextos sociales.
14. Fomentar el respeto del patrimonio andaluz y su importancia, utilizando la lengua extranjera como medio de divulgación.

ORATORIA Y DEBATE

La enseñanza de la materia Oratoria y Debate en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir un conocimiento sólido y vívido de los conceptos básicos del discurso persuasivo.
2. Comprender las características fundamentales de las diferentes formas y representación de este tipo de discursos y de sus diferentes posibilidades de representación.
3. Potenciar el estudio crítico de las argumentaciones, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, analizando las diversas manifestaciones discursivas de forma sincrónica y diacrónica y prestando especial atención a las manifestaciones discursivas de su propio entorno sociocultural.
4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las argumentaciones persuasivas.
5. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes expresivos y códigos.

6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la discusión y el debate, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter comunicativo y gestual.
7. Utilizar las artes de la oratoria para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.
8. Reconocer y utilizar, con rigor y coherencia, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar argumentaciones, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual.
9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con rigor y coherencia las producciones argumentativas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos éticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades fundamentales de una ciudadanía respetuosa con la opinión propia y la ajena.
10. Valorar y disfrutar del debate como una manifestación argumental que forma parte del acervo cultural y social común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

El Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, una vez oídos los padres, madres o tutores legales en el proceso de incorporación en esta área.

RELIGIÓN

Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria se pretende que el alumno/a haya desarrollado los siguientes objetivos y capacidades en la asignatura de Religión:

1. Conocer de manera básica los elementos del fenómeno religioso. Identificar la estructura común en las religiones de mayor vigencia.
(Competencia cultural e histórica, Social y cívica, competencia humanizadora).
2. Conocer el significado de los signos y símbolos religiosos más relevantes, con especial atención a los sacramentos y a las prácticas religiosas más extendidas en su entorno.
(Competencia cultural e histórica, competencia social y cívica, aprender a aprender)

3. Conocer la Biblia, en su origen, estructura, finalidad e interpretación como expresión del amor de Dios y como expresión de la revelación de Dios Padre a los hombres.
(Competencia epistemológica, Competencia cultural e histórica, Comunicación lingüística).
4. Comprender los contenidos del mensaje cristiano que fundamentan la concepción del ser humano como un ser creado por Dios y destinado a ser hijo suyo.
(Competencia humanizadora, Competencia cultural e histórica, Iniciativa personal)
5. Identificar a Jesucristo como Hijo de Dios y salvador de los hombres. Conocer y valorar su misión, su mensaje, su vida y su presencia permanente en la Iglesia por el Espíritu Santo.
(Competencia epistemológica, Competencia humanizadora, Competencia para la síntesis teológica)
6. Comprender y valorar el sentido y finalidad de la Iglesia como institución al servicio de la humanización y salvación que Cristo ofrece al ser humano.
(Competencia humanizadora, Competencia sobre la cosmovisión cristiana, sentido y trascendencia)
7. Conocer y apreciar los valores y virtudes generados en el mensaje y acontecimiento cristiano, que se realiza en la Iglesia.
(Competencia humanizadora, Competencia ético-moral, aprender a aprender)
8. Comprender y distinguir la acción salvadora de Cristo y el carácter celebrativo de cada uno de los sacramentos.
(Competencia epistemológica, Competencia para una síntesis teológica, Competencia de sentido y trascendencia)
9. Reconocer los fundamentos racionales y revelados que justifican la enseñanza moral de la Iglesia católica, y orientan la relación del hombre con Dios, consigo mismo y con los otros. (Competencia humanizadora, Competencia ético moral, sentido y trascendencia)
10. Fundamentar el hondo significado cristiano de la tolerancia, participación, responsabilidad y solidaridad en la doctrina cristiana, aplicándolos a situaciones sociales habituales: trabajo, ocio, juego, familia, amigos...
(Competencia humanizadora, competencia ético moral, Competencia lingüística)
11. Descubrir los valores, testimonios de los santos y el servicio de la Iglesia en los hitos más importantes de la historia.
(Competencia para la iniciativa personal, social y cívica, Competencia lingüística)
12. Identificar los textos fundamentales de la fe católica que constituyen el núcleo del mensaje cristiano.
(Competencia para una síntesis teológica, Competencia sobre cosmovisión cristiana, Aprender a aprender).

A) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

MATEMÁTICAS

1. Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.
2. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos, para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz
3. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
4. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.
5. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

FÍSICA Y QUÍMICA - BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (LOMCE)

1. Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorando las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuyendo activamente a la defensa, conservación y mejora del medio y de los seres vivos como elemento determinante de la calidad de vida.
2. Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en el medio físico, natural y social, y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
4. Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
5. Obtener y seleccionar información, tratarla de forma autónoma y crítica y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.

TECNOLOGÍA (LOMCE)

1. Conocer las fases y etapas del proceso de resolución técnica de problemas.

2. Realizar con precisión y claridad la representación de objetos sencillos en el sistema diédrico. Conocer qué es dibujar a escala y para qué sirve, y aprender a aplicar escalas de reducción y ampliación en el dibujo técnico.
3. Conocer las propiedades generales de los metales, su clasificación y las aplicaciones para las que son adecuados.
4. Aprender a reconocer estructuras y sus tipos. Conocer los diferentes tipos de esfuerzos a los que está sometida una estructura.
5. Aplicar el conocimiento sobre máquinas y mecanismos en el desarrollo de proyectos que permitan dar respuesta a necesidades concretas.
6. Aplicar el conocimiento sobre el manejo de los procesadores de textos para la realización de trabajos escolares de las diferentes asignaturas como monografías, resúmenes, horarios o listas.
7. Conocer las principales magnitudes asociadas a la electricidad: voltaje, intensidad y resistencia y describir los principales símbolos de los elementos de un circuito.
8. Manejar los componentes básicos que forman los circuitos eléctricos: pilas, bombillas, interruptores o cables, siguiendo y respetando las normas básicas de seguridad.
9. Conocer las características y clasificación de los materiales plásticos, así como sus propiedades y aplicaciones.
10. Utilizar los conocimientos matemáticos y los relativos al funcionamiento de cada componente electrónico para realizar cálculos que permitan diseñar sencillos circuitos.
11. Distinguir entre corriente continua y corriente alterna, y sus distintos orígenes.
12. Conocer de qué maneras se obtiene hoy la energía, y describir el proceso de transporte y distribución de la energía eléctrica desde los centros de producción hasta los lugares de consumo.
13. Conocer las características y propiedades de los principales materiales de construcción.
14. Conocer las características y los principales tipos de ondas y su aplicación a las comunicaciones.
15. A partir del conocimiento de los distintos elementos que constituyen las telecomunicaciones, comprender su funcionamiento global.
16. Comprender el funcionamiento de operadores y sistemas de control automático.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN- ROBÓTICA (LOMCE):

1. Conocer la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad y en el propio ámbito del conocimiento, valorando el papel que estas tecnologías desempeñan en los procesos productivos con sus repercusiones económicas y sociales.
2. Mejorar la imaginación y las habilidades creativas, comunicativas y colaborativas, valorando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la

comunicación en el ámbito personal del alumno y en el ámbito de la sociedad en su conjunto.

3. Conocer los componentes fundamentales de un ordenador y sus periféricos, su funcionamiento básico y las diferentes formas de conexión entre ordenadores remotos.
4. Adoptar las conductas de seguridad activa y pasiva que posibiliten la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet y en la gestión de recursos y aplicaciones locales.
5. Conocer y entender la normativa sobre licencias, derechos y propiedad intelectual.
6. Utilizar las herramientas informáticas adecuadas para editar y maquetar imágenes fijas.
7. Utilizar herramientas y técnicas para la creación de imágenes de animación 3D
8. Conocer y entender conceptos de programación y robótica.
9. Aprender a utilizar los lenguajes de programación como herramienta de actuación en módulos electrónicos y en unidades robóticas.
10. Conocer la importancia de la robótica en la sociedad de siglo XXI
11. Entender la importancia de la programación en los sistemas informáticos.
12. Conocer la importancia de las redes sociales en la actualidad, entender las ventajas y los peligros de estas. Conocer y utilizar las herramientas necesarias para integrarse en redes sociales, aportando sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptando las actitudes de respeto, participación, esfuerzo y colaboración que posibiliten la creación de producciones colectivas.

EDUCACIÓN FÍSICA (LOMCE):

1. Fomentar el trabajo cooperativo longitudinal entre los alumnos de diferentes edades, siendo la actividad física y deportiva el vehículo para lograr el intercambio de experiencias y vivencias relacionadas con nuestro ámbito.
2. Valorar e integrar los efectos positivos de la práctica regular y sistemática de actividad física saludable y de una alimentación sana y equilibrada en el desarrollo personal y social, adquiriendo hábitos que influyan en la mejora de la salud y la calidad de vida.
3. Mejorar la condición física y motriz, y conocer y valorar los efectos sobre las mismas de las diferentes actividades y métodos de trabajo, desde un punto de vista saludable y dentro de un estilo de vida activo.
4. Desarrollar y consolidar hábitos saludables, prácticos de higiene postural y técnicas básicas de respiración y relajación como medio para reducir desequilibrios y aliviar tensiones tanto físicas como emocionales producidas en la vida cotidiana.
5. Participar en la planificación y organización de actividades físicas, coordinando su trabajo con el de otras personas para alcanzar los objetivos comunes establecidos.
6. Identificar las diferentes partes de una sesión de actividad física, seleccionando las actividades adecuadas en función del objetivo propuesto.

7. Planificar, interpretar y valorar acciones motrices de índole artística, expresiva y comunicativa de carácter individual y grupal, utilizando el cuerpo como medio de comunicación y expresión, reconociéndolas como formas de creación, expresión y realización personal y prácticas de ocio activo.
8. Conocer y aplicar con éxito los principales fundamentos técnico-tácticos y/o habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas tanto individuales como colectivas, en situaciones de oposición y en situaciones de colaboración con y sin oponentes, practicadas a lo largo de la etapa.
9. Identificar, prevenir y controlar las principales lesiones y riesgos derivados de la realización de actividades físico-deportivas, adoptando medidas preventivas y de seguridad, y activando, en caso necesario, los protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
10. Valorar la riqueza de los entornos naturales y urbanos de Andalucía, así como la necesidad de su cuidado y conservación a través del uso y disfrute de los mismos mediante la práctica en ellos de distintas actividades físicas.
11. Desarrollar la capacidad crítica respecto al tratamiento del cuerpo y de cualquier práctica social y/o actividad físico-deportivo, discriminando sus elementos positivos y negativos, incluyendo su impacto ambiental, económico y social.
12. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades físicas, juegos, deportes y actividades artístico-expresivas, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de competencia motriz.
13. Utilizar responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación para recabar, presentar y compartir información sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad física y el deporte, incluyendo su propia actividad, contrastando y citando las fuentes consultadas.

B) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

GEOGRAFÍA E HISTORIA (LOMCE)

1. Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes, la naturaleza multifactorial de los hechos históricos y cómo estos contribuyen a la creación de las identidades colectivas e individuales y al rol que desempeñan en ellas hombres y mujeres.
2. Situar en el espacio, conocer y clasificar los elementos constitutivos del medio físico andaluz, español, europeo y del resto del mundo, comprendiendo las conexiones existentes entre estos, y la humanización del paisaje y analizando las consecuencias políticas, socioeconómicas, medioambientales que esta tiene en la gestión de los recursos y concienciando sobre la necesidad de la conservación del medio natural.

3. Conocer y analizar las vías por las que la sociedad humana transforma el medio ambiente, y a su vez cómo el territorio influye en la organización e identidad de dicha sociedad, reflexionando sobre los peligros que la intervención del hombre en el medio genera, haciendo especial hincapié en el caso de Andalucía.
4. Comprender la diversidad geográfica y geoeconómica del mundo, España, Europa y Andalucía por medio del análisis, identificación y localización de sus recursos básicos, así como de las características más destacadas de su entorno físico y humano.
5. Adquirir una visión global de la Historia de la Humanidad y el lugar que ocupan Andalucía, España y Europa en ella, por medio del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, de los procesos sociales más destacados y de los mecanismos de interacción existentes entre los primeros y los segundos, analizando las interconexiones entre pasado y presente y cómo Andalucía se proyecta en la sociedad global presente en base a su patrimonio histórico.
6. Valorar y comprender la diversidad cultural existente en el mundo y en las raíces históricas y presente de Andalucía, manifestando respeto y tolerancia por las diversas manifestaciones culturales, así como capacidad de juicio crítico respecto a las mismas, y cómo estas actitudes son fuente de bienestar y desarrollo, así como cimiento de una ciudadanía democrática.
7. Comparar y analizar las diversas manifestaciones artísticas existentes a lo largo de la historia, contextualizándolas en el medio social y cultural de cada momento, por medio del conocimiento de los elementos, técnicas y funcionalidad del arte y valorando la importancia de la conservación y difusión del patrimonio artístico como recurso para el desarrollo, el bienestar individual y colectivo y la proyección de Andalucía por el mundo en base a su patrimonio artístico.
8. Apreciar las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el resto de España, Europa y del mundo y de las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluzas.
9. Explicar los principios, instituciones, mecanismos y formas de gobierno por las que se rige un estado democrático, analizando la organización territorial y política de Andalucía, España y la Unión Europea, los requisitos para una buena gobernanza, los cauces de participación de la ciudadanía.
10. Exponer la importancia, para la preservación de la paz y el desarrollo y el bienestar humanos, de la necesidad de denunciar y oponerse activamente a cualquier forma de discriminación, injusticia y exclusión social y participar en iniciativas solidarias.
11. Analizar y conocer los principales hitos, tanto en Andalucía como en el resto de España y el mundo, en la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y comprender, valorar y dominar las destrezas y estrategias de empoderamiento de la mujer, así como las políticas e iniciativas más destacadas en este sentido.
12. Argumentar sobre la importancia del espíritu emprendedor y de las capacidades asociadas a este, conociendo cómo han contribuido al desarrollo humano, económico

y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.

13. Debater y analizar la proyección internacional de Andalucía y su papel en el actual proceso globalizador, valorando las oportunidades y problemáticas más destacadas de este fenómeno histórico para nuestra comunidad autónoma que han existido tanto en su pasado como en su presente.
14. Conocer y manejar el vocabulario y las técnicas de investigación y análisis específicas de las ciencias sociales para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas y comprensión de las problemáticas más relevantes de la sociedad actual, prestando especial atención a las causas de los conflictos bélicos, las manifestaciones de desigualdad social, la discriminación de la mujer, el deterioro medioambiental y cualquier forma de intolerancia.
15. Realizar estudios de caso y trabajos de investigación de manera individual o en grupo, sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, por medio de la recopilación de información de diversa naturaleza ,verbal, gráfica, icónica, estadística, cartográfica procedente de pluralidad de fuentes, que luego ha de ser organizada, editada y presentada por medio del concurso de las tecnologías de la información y de la comunicación y siguiendo las normas básicas de trabajo e investigación de las ciencias sociales.
16. Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabras y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vistas distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara, coherente y adecuada respecto al vocabulario y procedimientos de las ciencias sociales.

GEOGRAFÍA E HISTORIA (LOMLOE)

Esta materia se vincula y continúa con el proceso de desarrollo competencial del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural de la Educación Primaria y recoge la capacidad que el enfoque histórico y geográfico aporta, con su carácter comprensivo e integrador y su conexión con otras ciencias sociales, para contribuir a los objetivos de esta etapa y a las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas de esta materia contribuyen al desarrollo de dimensiones fundamentales del aprendizaje, como son el trabajo sobre la información y sus fuentes a través de recursos variados –incluyendo los digitales–, la

contextualización de los aprendizajes en el entorno local y global, el interés por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, **el ejercicio de la solidaridad y la cohesión social, el respeto a la diversidad cultural y a las diferentes identidades, la valoración y conservación del patrimonio**, la defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres, así como la lucha contra cualquier tipo de discriminación.

Para ello **hay que combinar las herramientas y estrategias propias de los métodos de estudio de cada una de estas dos disciplinas –el pensamiento geográfico y el histórico– con la capacidad crítica y de concienciación**. El pensamiento geográfico se entiende como un conjunto de habilidades para analizar, comprender y transformar el conocimiento del espacio en torno a conceptos como proximidad, conexión, localización o distribución espacial, utilizando la escala adecuada en cada caso, desde lo local a lo global. El pensamiento histórico se define como el proceso por el que se crean narrativas sobre el pasado a través de la reflexión sobre su relevancia, el análisis de fuentes, la discusión sobre las causas y consecuencias de estos acontecimientos, así como el análisis de los cambios y continuidades entre los mismos, desde una perspectiva temporal y contextualizada y con relación a determinados criterios éticos y cívicos.

Tanto en las competencias específicas como en los criterios de evaluación y los saberes básicos queda reflejada la visión funcional y activa de los aprendizajes propios de la materia. **La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, que miden tanto los resultados como los procesos de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo**. Se establecen ciertas etapas históricas y determinados ámbitos temáticos en los distintos cursos, pero la progresión de saberes está condicionada principalmente por la complejidad de los procesos que se ponen en acción y la madurez personal y cívica del alumnado, acorde con su desarrollo y capacidades. Es precisamente esta multidimensionalidad de la evaluación, que relaciona la adquisición de conocimientos, el desarrollo y la puesta en acción de destrezas y procesos, así como el ejercicio e incorporación de actitudes, valores y compromisos, la que debe hacer de los criterios la guía de las intenciones y de las estrategias educativas. Todas estas facetas formativas deben verse comprometidas en las iniciativas y el aprendizaje del alumnado, en los que los distintos saberes se conjugan al mismo tiempo en una concepción integral de su formación.

En consonancia con lo anterior, los saberes básicos, estructurados en tres bloques, están concebidos como elementos que el alumnado debe dotar de significado y a través de los que comprender el mundo en el que vive. Se trata de promover una perspectiva abierta y

flexible, en la que las dimensiones del espacio y del tiempo puedan ser interpretadas y desarrolladas a lo largo de todos los cursos, permitiendo combinar el pensamiento geográfico e histórico y conectar sus métodos y campos de estudio.

MÚSICA:

La enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando distintas formas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

Música (LOMLOE)

Esta asignatura relaciona la cultura y las expresiones artísticas que se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad,

la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no sólo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la

tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

ECONOMÍA

La enseñanza de Economía en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.
2. Describir los tipos de empresa según su forma jurídica e identificar sus funciones, objetivos, criterios de actuación y obligaciones fiscales, así como su papel en el sistema económico y la relevancia de que adopte conductas socialmente responsables.
3. Establecer y aplicar criterios económicos para la gestión de los ingresos y gastos personales utilizando instrumentos del sistema financiero y valorando la importancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.
4. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.
5. Identificar las características básicas del mercado de trabajo y de su evolución a partir de las principales variables que lo caracterizan, así como las políticas aplicables para combatir el desempleo entre diferentes colectivos.
6. Comprender el papel de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes y los mecanismos básicos para su control.
7. Identificar la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como los rasgos de los procesos de integración europea y de la globalización.
8. Comprender y valorar la relevancia de las dimensiones económica, equitativa y ecológica del desarrollo sostenible en el contexto local, andaluz, nacional e internacional.
9. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y sus interrelaciones con otros en el resto de los ámbitos territoriales.

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL

La enseñanza de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de Primer ciclo de la enseñanza de Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.
3. Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.
4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.
7. Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.
8. Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores.

CIUDADANÍA

La materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima, y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación

afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

5.3.5.- Criterios Generales de Evaluación, Promoción y Titulación en ESO

Evaluación y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las

dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del primer y tercer curso de la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

7. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del segundo y cuarto curso de la etapa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en los anexos II, III y IV de la Orden 15 de enero de 2021.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

3. En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.

5. En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.

7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

Sesiones de evaluación continua o de seguimiento y ordinaria.

1. En las sesiones de evaluación, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma.

2. El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

3. Se considerarán sesiones de evaluación continua o de seguimiento, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación educativa del centro. Estas reuniones se realizarán al menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda.

4. Se considerarán sesiones de evaluación ordinaria, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde el profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumnado ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. En esta sesión se adoptarán decisiones sobre la promoción o titulación, en los casos que proceda, de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

5. En las sesiones tanto de evaluación ordinaria, como de evaluación de seguimiento se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en la presente Instrucción y en el proyecto educativo del centro. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el proceso educativo del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas. 6. Como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres un boletín de calificaciones que contendrá las calificaciones con carácter informativo, expresadas en los términos de insuficiente (para el 1, 2, 3 y 4), suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

Evaluación inicial.

1. Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 42 de la Orden de 15 de enero de 2021. 2. La evaluación inicial de los cursos impares de esta

etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Evaluación continua.

1. Se entenderá por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje del alumnado antes, durante y a la finalización del mismo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesario.
2. La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
3. Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias en la sesión de evaluación de seguimiento que corresponda. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial

Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2. En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.
3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.
4. En los cursos primero y tercero, el resultado de la evaluación de los ámbitos que integren distintivas materias se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales. En el segundo curso, el resultado de la evaluación de los ámbitos del programa de mejora

del aprendizaje y del rendimiento se expresará de manera desagregada en cada una de las materias que los componen, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Orden 15 de enero de 2021.

5. Los resultados de la evaluación de cada materia en los cursos impares se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Para los resultados de la evaluación de los cursos segundo y cuarto, se estará a lo dispuesto en la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.

Promoción del alumnado.

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de la etapa, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumnado. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo y el artículo 11 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

3. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas. b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

4. En relación con los cursos primero y tercero, si al finalizar el correspondiente curso escolar, el alumno o alumna tuviera alguna materia o ámbito pendiente, el profesor responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. En los cursos

segundo y cuarto, el informe del profesorado responsable recogerá los objetivos y criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado a los padres, madres o tutores, tutoras legales al finalizar el curso o al alumnado si este es mayor de edad, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del curso posterior o del mismo, en caso de repetición.

5. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán un programa de refuerzo, que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las materias o ámbitos no superados, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario, y así se recoge en el proyecto educativo. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al finalizar el curso.

6. La superación o no de los programas será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores. En caso de que se determine un único programa de refuerzo para varias materias, estas han de ser detalladas en el mismo.

7. Será responsable del seguimiento de este programa el profesorado de la materia que le dé continuidad en el curso siguiente. Si no la hubiese, será responsabilidad de la persona titular del departamento o persona en quien delegue, preferentemente, un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso de que se decida que el alumnado tenga un único programa de refuerzo, su seguimiento será responsabilidad del tutor o tutora o de un miembro del departamento de orientación cuando el alumno o la alumna se encuentre en un programa de diversificación curricular o un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

8. El alumnado con materias pendientes deberá realizar los programas de refuerzo a los que se refiere el apartado 5 y superar la evaluación correspondiente. Una vez superada dicha evaluación, los resultados obtenidos se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

9. De acuerdo con lo previsto en el artículo 16.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y en el artículo 11.4 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, la permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

10. De conformidad con lo previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, de forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas

para la etapa. En este caso, se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Titulación.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

2. Según lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.3 de este Real Decreto citado.

3. La decisión sobre la obtención de la titulación del alumnado será adoptada de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, en caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

4. Según lo previsto en el artículo 16.5 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado tal y como se dispone en el apartado decimosexto sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.

D.- Procedimientos de evaluación comunes y específicos de cada materia

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, en cada área se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos recogidos en el catálogo homologado de instrumentos y técnicas de evaluación. De los criterios de calificación y evaluación específicos de cada área serán informados puntualmente los alumnos al comienzo de cada curso escolar.

Los profesores/as entregarán unos programas a los alumnos y alumnas con asignaturas suspensas en la última sesión de evaluación ordinaria, sobre los objetivos, estándares y los contenidos sobre los que versará la prueba y la propuesta de actividades de recuperación, para facilitar al alumno/a la superación del área o materia.

E.- Evaluación a la finalización de cada curso

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos, así como el nivel competencial adquirido.

G.- Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Seguendo el artículo 21 de la Orden de 14 de julio de 2016, sobre los Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se acuerda que:

1. Respecto a la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
2. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo integrado en un grupo ordinario será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes que resulte de aplicación.
3. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia o ámbito se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.

4. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación positiva en las materias o ámbitos adaptados hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.
5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que reciba una atención específica en este ámbito por presentar graves carencias en la lengua española, se tendrán en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

H.- Certificado de estudios cursados

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, los alumnos y alumnas que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere este artículo recibirán una certificación con carácter oficial, que será emitida por el centro docente en el que el alumno o la alumna estuviera matriculado en el último curso escolar.

Asimismo, tras cursar el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o una vez cursado segundo curso, cuando el alumno o alumna se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica, se entregará a los alumnos y alumnas un certificado de los estudios cursados, con el contenido indicado en los párrafos a) a d) del artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y un informe sobre el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.

I.- Participación del alumnado y familias

Los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán sobre la evaluación escolar de los alumnos o alumnas. Los profesores colaborarán con el tutor o tutora en el cumplimiento de sus funciones.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final a la que se refiere el artículo 20. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, el nivel competencial alcanzado, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o la alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias y desarrolle las competencias clave, según los criterios de evaluación correspondientes.

Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y

rendimiento escolar, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los objetivos y los contenidos de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.

En Educación Secundaria Obligatoria es preceptivo el trámite de audiencia de padres y madres antes de la toma de decisión de la promoción o titulación del alumnado. Los tutores y tutoras cumplirán debidamente con el preceptivo trámite de audiencia con los padres, madres o tutores legales; debiendo tener lugar antes de la evaluación ordinaria. Cada familia concertará una entrevista con el tutor o tutora del grupo para transmitir la información que considere oportuna a tener en cuenta en la evaluación.

Cuando exista desacuerdo en las calificaciones o decisión de promoción o titulación al finalizar el curso, se seguirá el procedimiento de reclamación.

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Todas las actividades complementarias que se organizan en el Centro han sido revisadas y actualizadas en las reuniones de Coordinación Horizontal. Todas las actividades, coordinadas desde Infantil hasta ESO están registradas en el documento que el colegio envía a la Delegación de Educación.

A. Complementarias-Memoria Descriptiva. La Inmaculada. Def. 21-06-22

7.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS

En la actualidad, el colegio Reales Escuelas La Inmaculada ofrece los servicios de actividades extraescolares de Inglés con la Escuela Integral de idiomas W!N y actividades deportivas, como son: fútbol sala, baloncesto, voley, multideporte bilingüe, baile con EDD. También ofrece la Escuela de Música Ángelus y clases de técnicas de estudio a través del gabinete psicopedagógico Impulsare. Se oferta también Robótica.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

▪ Escuela Integral de Idiomas W!N.

W!N es la escuela de idiomas de la FSM, con unos **1.000 alumnos, 11 centros y un equipo de 50 profesionales**, dedicados al 100% a la enseñanza del inglés y a la preparación de titulaciones oficiales (**Cambridge -A1, A2, B1, B2, C1, etc...**).

Además, es centro oficial preparador y examinador de los exámenes de Cambridge y Trinity.

Entendemos que, en un entorno de enseñanza bilingüe, como el de todos nuestros centros, WjN es el complemento ideal y fundamental para lograr un aprendizaje globalizado del idioma y el impulso definitivo para que consigan terminar su etapa escolar con la certificación del nivel B2.

- **Escuela Deportiva Diocesana.**

El deporte ayuda a los niños a desarrollarse tanto física como mentalmente. **La actividad física debe formar parte de su día a día, ya que los beneficios son múltiples:** les ayuda en el desarrollo psicomotor y a relacionarse, les enseña a seguir unas reglas, a trabajar en equipo, a reconocer la importancia del esfuerzo personal, a ponerse metas y a respetar unos valores fundamentales.

La EDD tiene una amplia oferta, tanto en deporte base (deporte formativo), como en equipos de competición, apuesta por el deporte desde una vertiente educativa y formativa de los niños y jóvenes, fomentando hábitos saludables y propiciando el intercambio de relaciones humanas, estimulando la sana competitividad e inculcando el espíritu deportivo.

Se ofrece baloncesto, fútbol sala, gimnasia rítmica, voleibol, karate, zumba, pilates para adultos, etc. Nuestros deportistas participan en diversas competiciones: Juegos Deportivos Municipales organizados por el IMD, Competiciones Federadas organizadas por las federaciones deportivas, Torneos locales y provinciales, así como en Campeonatos deportivos.

Contamos con un equipo humano altamente cualificado, con titulaciones que van desde Diplomados en Educación Física hasta Licenciados en Actividad Física y Deporte, todo ello coordinado por un responsable deportivo en cada centro educativo. **Nuestros entrenadores son un referente para los niños,** por eso buscamos profesionales capaces de motivar, responsables, comprometidos, solidarios, que ayudarán a los niños a reforzar sus puntos fuertes transmitiéndoles un gran afán de superación. Al final lo más importante es que los niños se diviertan y disfruten con lo que hacen.

Tenemos acceso a las mejores instalaciones deportivas de los colegios de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba.

La actividad Multideporte para infantil es bilingüe, ayudando además a reforzar el inglés entre los más pequeños.

- **Escuela de Música Ángelus.**

La música favorece relaciones personales; estimula la etapa de alfabetización del niño/a; mejora la concentración y memoria, aumenta la comprensión matemática; favorece una mayor coordinación; ayuda a vencer miedos como hablar en público o frente a un escenario; desarrolla la creatividad ante problemas cotidianos; mejora las habilidades del lenguaje, la conducta o la inteligencia espacial; reduce el estrés y la depresión (la música es un tranquilizante natural); disminuye la presión sanguínea; fomenta la constancia y la disciplina; y, por supuesto, ofrece seguridad emocional e incrementa la confianza en uno mismo.

La FSM tiene una Escuela de Música que **abarca desde E. Infantil hasta E. Secundaria, Bachillerato y adultos**, proporcionando una formación musical de calidad, donde **los alumnos aprenderán los fundamentos de la música, historia, solfeo, coral, a tocar un instrumento a su elección, además de la preparación de la prueba de acceso al Conservatorio y participación en la Escolanía del Conservatorio.**

Todo ello es posible gracias a unos profesionales titulados en Conservatorio Superior y en Magisterio.

▪ **Zona Joven.**

Dentro de la pastoral juvenil en horario extraescolar contamos con la Zona Joven. Es un momento de reuniones desde los 6 años hasta los 18 en las que nuestro alumnado y antiguos alumnos –muchos de los cuales ahora son ya catequistas- tienen la oportunidad de vivir los valores de Jesús en un entorno lúdico y de catequesis.

▪ **Ayuda al Estudio.**

Esta actividad, ideada desde el gabinete psicopedagógico de FSM Impulsare, está dirigida a favorecer el aprendizaje en las técnicas de estudio y dar un apoyo y refuerzo escolar extra a nuestros alumnos.

Actualmente, este es el número de alumnos/as inscritos en actividades extraescolares:

SERVICIOS	Nº DE ALUMNO/AS
EDD	80
WIN	31
ESCUELA DE MÚSICA	0
ZONA JOVEN	253

AYUDA AL ESTUDIO	4
------------------	---

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COMEDOR

El Servicio de Comedor atiende a los alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria.

El horario de comedor será de 14:00 h. a 15:30h, habiendo solo un turno para los usuarios del comedor escolar, mientras su capacidad lo permita.

Todos los usuarios del servicio tendrán el mismo menú, excepto casos particulares previamente justificados (dietas blandas y menús especiales aconsejados por el médico, intolerancias y alergias)

Todos los meses se colgará en la página web del centro el menú diario y se enviará a las familias a través de la Plataforma educativa del centro, para ayudar a las mismas a elaborar la dieta adecuada para sus hijos.

Los alumnos no podrán salir del recinto escolar durante el servicio de comedor. En caso de que un alumno/a tenga que abandonar el centro durante el servicio, lo hará por medio de la firma de la persona autorizada y siempre con autorización firmada por el padre/madre/tutor/a.

Las características principales de nuestro servicio de comedor son:

- Es un comedor educativo, donde, más que un servicio para dar de comer a vuestros hijos, es un aula de la alimentación, donde al alumnado se le enseña a: Comportarse en la mesa (uso de cubiertos o utensilios, modales a la hora de comer, respeto a los demás, etc.), adquisición de hábitos de alimentación saludables (limpieza de manos, higiene bucodental), continuando la formación integral que reciben nuestros alumnos en las aulas.
- Durante el servicio de comedor, los alumnos son atendidos por monitores de comedor que los acompañan en todo momento, hasta la hora que son recogidos por sus padres o por los tutores de actividades extraescolares.
- Nuestro menú se basa en la dieta mediterránea, y está formado por un primer plato, un segundo plato, con guarnición de ensalada o verdura, una pieza de fruta y/o lácteo de postre.

Objetivos

- 1.- Promover y desarrollar hábitos alimenticios saludables.
- 2.- Garantizar una dieta saludable.
- 3.- Promover hábitos higiénicos.

- 4.- Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.
- 5.- Conseguir un entorno físico y social saludable.
- 6.- Potenciar y fomentar el uso de inglés, durante el servicio de comedor de una forma práctica.

Personal

Todo el personal que atiende en el comedor debe ser “monitor de comedor” con posesión del Certificado de Manipulador de Alimentos.

Obligaciones:

- 1- Atender y custodiar a los alumnos desde las 14:00 hasta las 15:30 horas.
- 2- Prestar especial atención a la labor educativa del comedor promoviendo la adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y la correcta utilización del menaje de comedor.
- 3- Velar por el cumplimiento de las normas de higiene y de convivencia que se recogen en este documento.
- 4- Crear y mantener un ambiente agradable durante la comida.
- 5- Utilizar la indumentaria específica del comedor (gorro, bata y guantes, o lavarse las manos con agua y jabón al retornar al puesto de trabajo después de una ausencia, como por ejemplo ir al servicio, salir a las zonas de descanso, etc. o tocar objetos como llaves, teléfono, dinero y pelo, nariz o boca).
- 6- El número de monitores se calcula atendiendo a los siguientes criterios:
 - a. Para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil, por cada quince comensales o fracción superior a diez, una persona.
 - b. Para el alumnado de educación primaria, por cada veinticinco comensales o fracción superior a quince, una persona.
 - c. Para el alumnado de educación secundaria obligatoria, por cada treinta y cinco comensales o fracción superior a veinte, una persona.

Como mínimo deberá haber dos monitores por comedor.

- 7- Anotar cualquier incidencia que ocurra durante el servicio (incidencia en menús, con el alumnado, etc.).
- 8- Anotar el número de comensales diario que han asistido al servicio del comedor (alumnos, profesorado/personal Fundación y monitores) rellenando la plantilla de “Recuento de Comensales”, que se mandará a final de la semana a la Sede de FSM.

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Este gabinete atiende a todos los alumnos de E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria que voluntariamente lo quieran utilizar, realizando un seguimiento individualizado del alumnado.

Está realizado por el orientador y el equipo de Atención a la Diversidad, en ESO es concertado.

Objetivos

- Aplicación de baterías psicopedagógicas colectivas, análisis de resultados, interpretación, elaboración y devolución de informes con pautas en caso de detección de necesidades.x
- Informe de valoración psicopedagógica a aquellos alumnos que se encuentren significativamente por encima o por debajo de la media esperada para su edad.
- Asesoramiento individualizado a las familias acerca de problemas específicos de la educación de sus hijos/as, tanto en el ámbito familiar como en el escolar
- Apoyo y asesoramiento al profesorado en la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje (ACI, orientaciones metodológicas, recursos y materiales de atención a la diversidad...)
- Servicio de Logopedia: Las funciones que se realizan en el aula de logopedia son las siguientes:
 - Prevenir, detectar, evaluar y hacer el seguimiento de problemas relacionados con el lenguaje y la comunicación.
 - Intervenir directamente sobre el alumno que presenta trastornos del lenguaje y la comunicación.
 - Informar y orientar a las familias de los alumnos con los que se interviene y coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado con NEAE.

IMPULSARE

Es nuestro centro de educación integral, con atención más allá de lo educativo fuera del horario escolar, este centro, además satisfacer la demanda de necesidades educativas especiales, potencia las capacidades y habilidades especiales que tienen nuestros alumnos, ayudándolos a encauzar, gestionar y aprovechar sus mejores dones y recursos. Una de sus principales ventajas es que al ser un servicio de la propia Fundación garantiza la coordinación con los profesores y tutores y el seguimiento exhaustivo de la evolución de los niños.

AULA MATINAL

Este servicio atiende alumnos de infantil y primaria. El horario es de 7:30 a 9:00h

Incluyendo desayuno, permanece activa desde las 07:30, ofreciendo este servicio para ayudar a las familias cuyo horario laboral coincide con el de su hijo/a.

Objetivos

- Conciliar la vida laboral de las familias con la vida escolar.

- Dar respuesta a las demandas de la comunidad educativa.
- Evitar el absentismo escolar
- Abrir el centro a la comunidad.

En el Aula matinal los niños/as están al cargo de monitores/as que complementan la labor educativa antes de la jornada escolar, realizando actividades:

- De relajación: Escuchar música, lectura de cuentos, dramatización...etc
- De socialización: Manualidades, dibujo, etc
- De salud e higiene: Desayuno, salud bucodental, hábitos saludables, etc.

GABINETE MÉDICO PRIVADO

Ofrecemos el servicio de Gabinete médico privado, para asegurar que nuestros alumnos/as están cubiertos ante cualquier imprevisto o lesión deportiva, nos permite llamar inmediatamente al médico en caso de necesidad y ser atendidos en las clínicas acordadas con la Mutua. Recomendamos contratar este servicio a todos los deportistas de la EDD, si no lo hacen no estarán cubiertos ante lesiones y tendrán que ser llevados por los padres al SAS. Este servicio también cubre rotura de gafas y piezas dentales.

Con el fin de buscar el mejor de los servicios, FDSM actualiza de forma periódica la Mutua que llevará a cabo anualmente este servicio en todos sus centros, siendo la encargada de la búsqueda, suscripción del contrato, así como de la comunicación oficial a las familias de cada Centro.

SERVICIO DE TRANSPORTE

El servicio de transporte se organiza desde los centros en colaboración con la empresa Alcántara.

PLATAFORMA Qe FAMILIA

La plataforma es una herramienta fundamental de comunicación con las familias y de gestión del centro

El número de familias que tienen contratados los servicios complementarios queda reflejado en la siguiente tabla:

SERVICIOS	Nº DE ALUMNO/AS
COMEDOR	± 83
AULA MATINAL	± 18
TRANSPORTE ESCOLAR	± 50

IMPULSARE	± 5
GABINETE MÉDICO PRIVADO	± 360
GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	± 86
QeEscuelaFamilia	± 644

8.- PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTRO

- Novedades del nuevo curso académico:
Son las siguientes:
 - o Vuelta a la normalidad (tras la pandemia).
 - o Presencialidad en todas las actividades.
- Características diferenciadoras de nuestro colegio, a nivel pedagógico:
Son 3: Innovación Pedagógica, Innovación Digital e Innovación Pastoral.

Innovación Pedagógica: Modelo IDEA 5.0:

Base pedagógica del colegio.

Tras el primer año de implantación, se consolida el MODELO IDEA 5.0 en todos los niveles del colegio.

Se trata del método propio de aprendizaje de las Reales Escuelas La Inmaculada, para alcanzar el máximo potencial del alumno/a, en todos los ámbitos de su personalidad.

Iniciamos proceso de consolidación, estudio de resultados y extensión del Modelo.

Innovación Digital: Google Reference School:

Complemento digital perfecto a la innovación pedagógica.

Innovación Pastoral: Zona Joven:

Es nuestro pilar fundamental pastoral y educativo, en horario extraescolar.

El número total de participantes sobrepasa los 400, con más de 80 catequistas y monitores voluntarios.

Innovación: EE, Catequesis Familiar.

- Proyecto de Patrimonio e Identidad de las Reales Escuelas La Inmaculada:
Objetivo: Poner en valor y al servicio de la sociedad al Centro Educativo más longevo de Andalucía y uno de los más antiguos de España (importancia

histórica, personalidades ilustres, reconocimientos...).

- Objetivo final del Centro:

Cuidado de nuestro alumnado (componente humano).

Medidas para favorecer el cuidado de nuestro alumnado y el clima/ambiente de Centro:

- o Nueva figura de Centro: Coordinación de bienestar.
Mejora de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- o Programa Educacional de Prevención del Bullying/Acoso Escolar.
Colaboración con la UCO.
- o Colaboración con el Agente Tutor de la Policía Local de Córdoba.
- o Alumno/a integrador/a (ESO).
- o Acompañamiento individualizado del alumnado por parte de Capellán y Tutor/a (ESO).
- o Aula de Convivencia (ESO).
- o Reagrupación del alumnado por niveles y aulas en E. Secundaria.

- Proyectos de Visibilidad:

Actividades de Centro (no actividades de asignaturas o tutorías).

En horario escolar y en horario extraescolar.

Componente Pedagógico, Convivencial y Lúdico.

Variedad a lo largo del curso. Para disfrutar en familia.

- Proyecto Digital de Aula (Chromebook): Continúa hasta 2ºESO.

- Plan de Bilingüismo: Colegio bilingüe en su totalidad.

- Proyectos de la Junta de Andalucía:

o Proyecto Educativo Programa Aldea.

Comenzamos el cuarto año desarrollando las líneas de intervención del Ecohuerto y Recapacila en todas las etapas del Centro.

Desde el curso pasado somos centro ECOESCUELA, es decir, un Centro que pretende introducir y/o potenciar a nivel internacional la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la gestión y certificación ambiental.

o Programa de Hábitos Saludables.

Tras su inicio en los niveles iniciales, está siendo implantado progresivamente en todo el centro, centrándonos en el fomento de la correcta alimentación y el ejercicio físico como pilares de la salud.

Este Proyecto engloba todos los procesos del Centro (comedor, recreos, servicio de bocadillos...).

- o Programa ComunicA.

Iniciamos este curso el Proyecto, para la mejora de la competencia lingüística de nuestro alumnado.

- Reformas / Instalaciones:

Durante estos años de pandemia, hemos aprovechado para llevar a cabo reformas de calado, principalmente para la implantación del Modelo IDEA 5.0. en el colegio.

Las obras realizadas han sido:

- Creación Zona ZIA. Zona de Investigación Activa.
- Creación Zona ZEC. Zona de Enriquecimiento cognitivo.
- Reforma de Zona PDB. Programa de Desarrollo Básico.
- Paneles Interactivos EI y EP1 (10 paneles).
- Dotación tecnológica última generación en diferentes espacios.
- Acondicionamiento del Salón de Actos a nuevas necesidades.

El presente curso académico, el objetivo es la búsqueda de espacios, para diferentes fines (ampliación IDEA 5.0, almacenaje...).

9.- PROGRAMACIÓN ANUAL DE PASTORAL

El Plan de Pastoral se encuentra ubicado en Drive. El enlace es el siguiente:

<https://docs.google.com/document/d/1RJSq9W7kkl-dwjh1RdPO7kJ03By0KicwVyLGk9Pa964/edit?usp=sharing>

10.- PLAN DE FORMACIÓN ANUAL DEL PROFESORADO.

Las acciones formativas del presente curso académico irán dirigidas de la forma más específica posible a cada grupo de actuación, siempre que sea posible.

IDEA 5.0 marcará la línea general de las formaciones.

Dentro de IDEA 5.0, el entorno educativo de Google Work Space (especialmente Google Classroom), el Proyecto Digital de Aula (docencia mediante Chromebook), y las Metodologías Activas regirán la vida del centro.

PAFP

11.- PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON OTRAS INSTITUCIONES.

En el presente curso escolar, seguimos manteniendo los acuerdos de colaboración ya existentes para distintas actividades, con el Ayuntamiento de Córdoba, Universidad de

Córdoba (UCO), Excma. Diputación, UNIR, Academia Británica, Colegio King Edward High School, FUNDECOR, así como con diversas Universidades y Facultades de Enseñanza a nivel nacional.

Fruto de los Proyectos Europeos solicitados recientemente por FDSM, algunos de ellos ya resueltos de forma positiva, nuestro Centro establecerá interesantes líneas de colaboración no sólo con diversas Universidades europeas y otras instituciones, según el ámbito de trabajo al que dichos proyecto pertenezca, sino con profesionales del máximo prestigio en dichos ámbitos. La posible colaboración con los mismos es considerada por nuestro Equipo Directivo como una gran oportunidad de crecimiento de cara al futuro.

De forma más específica, y siguiendo los objetivos y las líneas estratégicas marcadas, se han establecido acuerdos con CEIs cercanos, con el fin de dar a conocer y trasladar IDEA 5.0 a dichas instituciones.

Asimismo, se ha establecido Convenio Específico con la Universidad de Córdoba, en un marco de colaboración entre UCO y Reales Escuelas La Inmaculada, con el fin de que ambas instituciones salgan fortalecidas del Plan de Recuperación del Patrimonio Histórico de las Reales Escuelas La Inmaculada.

12.- PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Centro dispone de un Sistema de Gestión de Calidad que permite el óptimo funcionamiento de los procesos desarrollados y la mejora continua de los mismos.

A lo largo del curso se establecerán dos auditorías, una interna y otra externa. Los colegios de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba se gestionan a través de “certificación multisite”, que nos permite trabajar de forma unificada en todos los centros de la Fundación.

Los centros educativos de FDSM trabajan de forma coordinada a través de comisiones de trabajo con representantes de todos los colegios, el objetivo de dichas comisiones es la de unificar criterios y coordinar el trabajo de actualización del sistema de calidad del centro educativo.

Para la elaboración del presente Plan Anual de Centro, se han tenido en cuenta:

- Los objetivos de mejora obtenidos a partir del análisis del informe de Revisión por la Dirección.
- La Memoria Final desarrollada durante el curso pasado
- El Análisis de Riesgos aprobado en Equipo Directivo el día 03/10/2022

13.-PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El Plan de Autoprotección se revisa y actualiza en caso necesario cada curso escolar.

El Plan recoge y define los procedimientos a seguir y los responsables de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa en caso de que ocurra una emergencia.

Así mismo figuran explícitamente las zonas de concentración y/o confinamiento y las vías de salidas de evacuación debidamente señalizadas con carteles y señales.

Todo el profesorado está implicado ante una emergencia y tiene la obligación de conocer el Plan de Autoprotección.

El Equipo Directivo será el responsable de facilitar y publicitar dicho Plan.

Para el presente curso, se programará un simulacro de emergencia si las condiciones sanitarias por el COVID-19 lo permiten. En todo caso la Delegación de Educación nos marcará los plazos y permitirá flexibilidad por las circunstancias que vivimos.

El día y la hora del simulacro lo determinará el Técnico de PRL de Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, día y hora que no será dado a conocer al profesorado ni al alumnado para detectar de la forma más real y posible la buena puesta en marcha y funcionamiento.

Con anterioridad al simulacro de evacuación, **cada tutor/a dará a conocer a su alumnado** las normas e itinerarios de evacuación, para que se familiaricen con la vía de evacuación que le corresponde.

Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, el técnico de PRL hará comunicación a los Servicios Locales de Protección Civil acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias.

Una vez realizado el simulacro los resultados del mismo serán comunicados al Claustro y dado a conocer al Consejo Escolar, así mismo dicho informe se incluirá en la memoria de Autoevaluación del centro.

Cuando se detecten deficiencias o carencias graves en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos escolares que comporten riesgos significativos para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, la dirección del centro lo comunicará al técnico de PRL para su subsanación.

[Plan de Autoprotección](#)

14.-PLAN GENERAL DE HIGIENE.

El Colegio Diocesano La Inmaculada perteneciente a la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, al tener comedor, tiene un Plan de Higiene para la manipulación de alimentos y cumplimiento de la normativa sanitaria. Para más información, se remite a la empresa que se encarga de realizar periódicamente las inspecciones de sanidad en el mismo

La composición de los platos, la elección de los menús y su distribución a lo largo de los días lectivos que se presta el servicio de comedor, son elaborados por la empresa SERCOLU.

El Centro dispone de un Plan General de Higiene IMPLANTADO.

A través del Plan General de Higiene, el Colegio Diocesano LA INMACULADA realiza y hace un seguimiento pormenorizado de la trazabilidad de los alimentos que se consumen en el comedor, así como, de la limpieza de las dependencias dedicadas a este servicio.

Los rigurosos controles que se llevan a cabo, cuyos registros están a disposición de los Servicios de Inspecciones de la Consejería de Salud, se enumeran a continuación:

- PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- PLAN DE CONTROL DE AGUA
- PLAN PARA EL CONTROL DE PLAGAS
- PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE LA CADENA DE FRIO.
- PLAN DE TRAZABILIDAD DE LOS ALIMENTOS.
- PLAN DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS.
- INCIDENCIAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

En este sentido, es documento de referencia el Proyecto Educativo para Comedores de la FDESM, que se utiliza para la formación de monitores, y que emana a su vez del Proyecto Educativo.

De este modo, son contemplados en nuestro Proyecto Educativo para Comedor FDESM, el registro de incidencias (de menús, alumnos, familias...), así como las actividades higiénico saludables realizadas en el servicio de comedor, y los requisitos utilizados para la formación de monitores.

15.- APORTACIONES DE PROPUESTAS DEL AMPA

Es precisamente unos de los Objetivos Generales del actual Equipo Directivo, continuar potenciando los lazos de unión y colaboración de esta importante asociación con el colegio.

En este sentido, AMPA y colegio han acordado continuar reuniéndose periódicamente para exponer las distintas propuestas que quieren llevar a cabo y establecer lazos de colaboración al respecto.

Como punto de partida, y a expensas de que puedan realizarse modificaciones puntuales, la propuesta de actividades para el presente curso escolar está formada por las siguientes actividades:

Noviembre - acto entretenimiento E. Infantil

Persona de contacto: Coordinación El.

Diciembre - Chocolatada

Persona de contacto : Jefaturas de Estudio EP y ESO.

Diciembre - Fiesta de Reyes - Merienda AMPA.

Persona de contacto: Dirección.

Enero - Carrera por la Paz

Persona de contacto: Enrique Muñoz.

Febrero -Desayuno molinero

Persona de contacto: Jefes Estudios EP y ESO.

Abril - Semana Santa (viernes de Dolores)

Persona de contacto: Coordinación El.

Junio - Fiesta del agua

Persona de contacto: Dirección

16.- APORTACIONES DE PROPUESTAS DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS.

N/A

17.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO

El Plan Anual (PAC) será revisado y evaluado por los diferentes agentes de la Comunidad Educativa como estrategia de mejora continua, haciendo del presente documento un ente vivo.

En primer lugar, el documento será elaborado por el Equipo Docente y Órganos Colegiados y, a continuación, será revisado por el Equipo Directivo. Posteriormente el PAC es trasladado al Consejo Escolar para su aprobación.

En segundo lugar, de manera ordinaria, todos los trimestres, se procederá a revisar el PAC dentro del Consejo Escolar.

Durante el transcurso del curso escolar los equipos docentes, a través de sus reuniones ordinarias, pueden realizar modificación del PAC si así se determinara.

El Consejo Escolar, igual que aprueba este Plan Anual de Centro, participará de manera activa en su modificación, si fuera necesario.

Al finalizar el curso escolar, en el Informe de Revisión por la Dirección, se analizará en base a los indicadores establecidos para cada uno de los objetivos del PAC, la continuidad de dichos objetivos o la propuesta de nuevos para el curso próximo.

ANEXOS:

A. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CENTRO

B. MODELO IDEA 5.0